



Gobierno de JUJUY  
Ministerio de Salud

## DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

### ACTA N° 2

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro siendo las 10:00 hs , dando cumplimiento a la **Resolución N° 070-DPCH/2024**, de fecha 06 de marzo de 2024, del Expediente N° 716-1021/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a **CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN- CLASE CERRADO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE INSTRUCTOR DE RESIDENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR**, estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: **OD. MARIELA MORENO FRANCK**; Titular en representación de la Dirección Provincial de Capital Humano, **DR. ENZO ELIAS**; en representación de la Dirección de Docencia del Hospital San Roque, y **DRA. ALEJANDRA JUAREZ**; Suplente en Representación de la Coordinación de Residencias del Hospital San Roque.

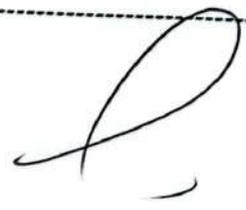
A continuación, el Tribunal Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Art. 2 de la Resolución de Llamado a Concurso. Posteriormente y luego de la Evaluación de los Antecedentes Laborales y Curriculares pertinentes y específicos al cargo y función a concursar el Tribunal Evaluador determina el siguiente puntaje y porcentaje de ponderación:

| N | NOMBRE Y APELLIDO | PUNTAJE | PORCENTAJE DE PONDERACION |
|---|-------------------|---------|---------------------------|
| 1 | GUERRA, FEDERICO  | 2033,3  | 30 %                      |

A continuación, el Tribunal Evaluador determina que la fecha para la **DEFENSA DEL PROYECTO INHERENTE AL CARGO A CONCURSAR** será el día **10 DE ABRIL DE 2024 A HORAS 9:30**. El postulante podrá utilizar para la defensa del mismo un "pen drive", debiendo presentarse en esta Dirección Provincial en la hora y fecha establecida. Sin más que agregar, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

OD. MARIELA MORENO FRANCK  
Sub Directora Provincial  
de Formación y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD DE JUJUY

  
Juarez Maria Alejandra

  
Enzo Elías